

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SARQUA S.A., CELEBRADA EL 20 DE ENERO DEL 2017.

En la ciudad de Guayaquil, a los 20 días del mes de Enero del 2017, siendo las 11h00 en la oficina de la compañía, ubicada en Joaquín Orrantía, edificio TRADE BUILDING, piso 7, oficina 745 se reúnen los accionistas de la compañía SARQUA S.A., señores Maluk Salem Omar Aldo, propietario de 791,96 acciones ordinaria y nominativa de un dólar de los ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Estan los presentes al capital de la compañía. Previamente se elige por unanimidad de votos como Director Ac-Hoc de la junta al señor Maluk Salem Omar Aldo, se deja expresa constancia que antes de instalarse la sesión los concurrentes por unanimidad de votos y de conformidad con el artículo N.- 238 de la ley de Compañías resolvieron constituirse en la Junta General Ordinaria de Accionistas para tratar sobre:

1. El informe de Gerente General y comisario de la compañía; y
- 2.- La aprobación del Balance General y Estado de Resultado del año 2016 de la compañía y distribución de las utilidades. Al respecto el director declara instalada la sesión y agradece a los asistentes por haber acudido a esta sesión la misma que convocara previamente en forma verbal y acto seguido, expresa lo siguiente: Como primer punto: leer el informe de Gerente General y el informe del comisario de la compañía y segundo la aprobación del Balance General y Estado de Resultado y Distribución de Utilidades. La sala delibera al respecto y decide en breves minutos por unanimidad de votos: deciden aprobar dichos informes tanto del Gerente General como del comisario, y el Estado de Perdidas de la Compañía, la cual no tubo utilidad. La sala dispone además que se remita dichos informes y balances a los organismos de control para su legalización. No habiendo otro asunto de que tratar y siendo las 12h15 se concede un breve receso para la redacción de la presente acta; reinstalada la misma con los mismos asistentes, estos la aprueban y la firman cada una de ellos para su correspondiente legalidad.



Maluk Salem Omar Aldo  
Director AD-Hoc de la Junta



Maria Katherine Villao Guerrero  
Secretario Ad-Hoc de la Junta